



**Informe Ley para Perfeccionar la Rendición
de Cuentas N° 9398**

2019

Contenido	Página
1) Marco filosófico	3
2) Recursos institucionales	4
3) Estructura organizacional	7
4) Compromisos adquiridos	10
5) Cumplimiento de metas	17
6) Limitaciones y obstáculos	19
7) Retos y visión de futuro	20

Presentación

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 9398, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, la Superintendencia General de Valores presenta su Informe Anual de Labores para el año 2019.

Como parte de la obligación constitucional que tienen las instituciones públicas de rendir cuentas por su labor y en aras de que ese ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se rinde este informe el cual contiene información agregada sobre el objetivo de la Institución, recursos financieros utilizados, limitaciones, retos, entre otros, para el período 2019.

1) Marco Filosófico

Objetivos legales

De acuerdo con lo indicado en el artículo 3 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores:

La Superintendencia velará por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines. Regirá sus actividades por lo dispuesto en esta ley, sus reglamentos y las demás leyes aplicables.

La Superintendencia regulará, supervisará y fiscalizará los mercados de valores, la actividad de las personas físicas o jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos y los actos o contratos relacionados con ellos, según lo dispuesto en esta ley.

Valor Público

Crear confianza en la ciudadanía y en los agentes económicos, con acciones de regulación y supervisión del mercado de valores que fomenten la participación y su desarrollo, sobre una base sólida, sostenible e innovadora.

Misión

Promover un mercado de valores confiable, eficiente y sostenible, de acceso a la ciudadanía y los agentes económicos, mediante acciones de regulación y supervisión fundamentadas en las mejores prácticas internacionales.

Visión

Ser una entidad reconocida por su compromiso con la transparencia y protección al inversionista, por sus capacidades técnicas, la promoción e innovación del mercado de valores y la inclusión financiera.

2) Recursos institucionales

La SUGEVAL para la ejecución de sus funciones, tiene asignadas un total de 90 plazas, de las cuales se encuentra llenas 87 y 14 vacantes, las cuales están distribuidas según el organigrama institucional en: Despacho del Superintendente, direcciones generales, departamentos y áreas.

Al 31 de diciembre de 2019, la SUGEVAL bajo su responsabilidad realizó la supervisión y fiscalización de las siguientes entidades:

Cuadro N°1

Entidades supervisadas al cierre del año 2019	
Tipo de entidad	Cantidad
Empresas emisoras	43
Puestos de Bolsa	16
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	14
Entidades anotación en cuenta	2
Calificadoras de riesgo	3
Proveedores de precios	3
Entidades de custodia	23
Grupos financieros	4
Sociedades Titularizadoras	1
Bolsa de Valores	1

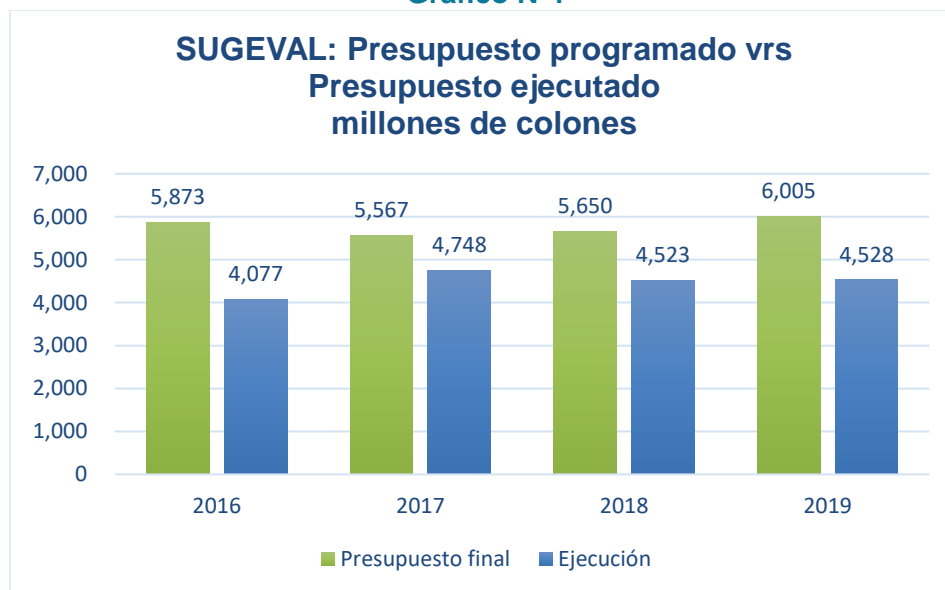
La Ley Reguladora del Mercado de Valores establece en su artículo 174 que el presupuesto de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.

El cálculo del aporte de las entidades fiscalizadas se encuentra normado en el Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las Superintendencias”, Decreto Ejecutivo No. 41637-H, publicado en el Alcance No. 143 de La Gaceta de fecha 25 de junio del 2019.

A continuación se presenta de manera resumida, los presupuestos y su respectiva ejecución de los últimos 4 años.

Cuadro N°2
DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Superintendencia General de Valores

Año	Cuenta	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes duraderos	Transferencias corrientes	Cuentas especiales	Totales
2016	Presupuesto Final	2.866.255.316	2.395.359.678	22.483.740	29.079.989	91.306.673	468.393.474	5.872.878.870
	Ejecución	2.447.044.778	1.540.262.640	12.097.462	23.684.335	54.119.419	0	4.077.208.634
	% Ejecución	85%	64%	54%	81%	59%	0%	69%
2017	Presupuesto Final	3.177.959.952	2.199.485.613	22.075.425	13.279.075	153.848.529	0	5.566.648.593
	Ejecución	2.523.237.684	2.087.558.751	17.484.674	11.542.533	107.790.603	0	4.747.614.245
	% Ejecución	79%	95%	79%	87%	70%	0%	85%
2018	Presupuesto Final	3.290.272.413	2.184.869.313	20.401.649	20.030.400	79.373.350	54.976.994	5.649.924.119
	Ejecución	2.626.583.592	1.823.679.920	13.008.579	13.142.572	46.595.742	0	4.523.010.404
	% Ejecución	80%	83%	64%	66%	59%	0%	80%
2019	Presupuesto Final	3.340.446.837	2.463.952.163	16.291.100	17.353.251	145.919.978	21.471.228	6.005.434.557
	Ejecución	2.667.184.847	1.791.715.818	10.362.814	14.234.059	12.223.814	0	4.528.496.390
	% Ejecución	80%	73%	64%	82%	8%	0%	75%

Gráfico N°1


Las principales partidas del presupuesto de la SUGEVAL son la de Remuneraciones y Servicios.

Al cierre del 2019, la ejecución de la partida de remuneraciones alcanzó el 79,85%, derivado principalmente de la existencia de plazas vacantes, cuya contratación está sujeta a la implementación del proyecto de mejoras organizativas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, principalmente con la implementación del modelo de supervisión basada en riesgos.

El principal componente de la partida de Servicios es el pago al BCCR por los servicios que le presta a la SUGEVAL, los cuales se dividen en Servicios administrativos, Servicios de Tecnologías y Servicios Edificio Tournón, con una ejecución de ¢1.374,6 millones para el año 2019.

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional

La implementación del sistema de control interno permite tener un aseguramiento del cumplimiento de objetivos institucionales. Es por esto y según lo que estipula la Ley General de Control Interno No. 8292 en su artículo 17, cada año se realiza una autoevaluación del sistema de control interno para cada una de las áreas de la Sugeval, con el fin de propiciar su perfeccionamiento. Asimismo, que se pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

Adicionalmente cada unidad de negocio evalúa un proceso crítico de su área desde el ámbito de control interno.

Las autoevaluaciones realizadas han propiciado la revisión y mejora de procesos de trabajo al igual que la elaboración de procesos nuevos y la consideración de resultados de la valoración de riesgos en la elaboración del Plan Anual Operativo.

La SUGEVAL implementó una mejora en el modelo de gestión de riesgos aprobado por el Conassif mediante los artículos 5 y 12 de las actas de las sesiones 1401-2018 y 1402-2018, del 27 de febrero de 2018. Con la nueva metodología la Institución enfoca sus esfuerzos en gestionar sus riesgos relevantes de sus procesos críticos (riesgos con nivel de riesgo residual superior al definido como aceptable) y considera un sistema de registro con acceso permanente a cualquier funcionario de la Superintendencia a incluir incidentes de riesgo operativo, es decir, eventos de riesgo materializados. Esta herramienta contribuye a la medición objetiva de riesgos sobre una base cierta y documentada, además aporta a la gestión de riesgos oportuna y a mejorar los procedimientos de trabajo de la organización de manera continua.

Tanto de la autoevaluación del sistema de control interno como de la gestión de riesgos, permiten tomar acciones de mejora en el proceso de planificación institucional.

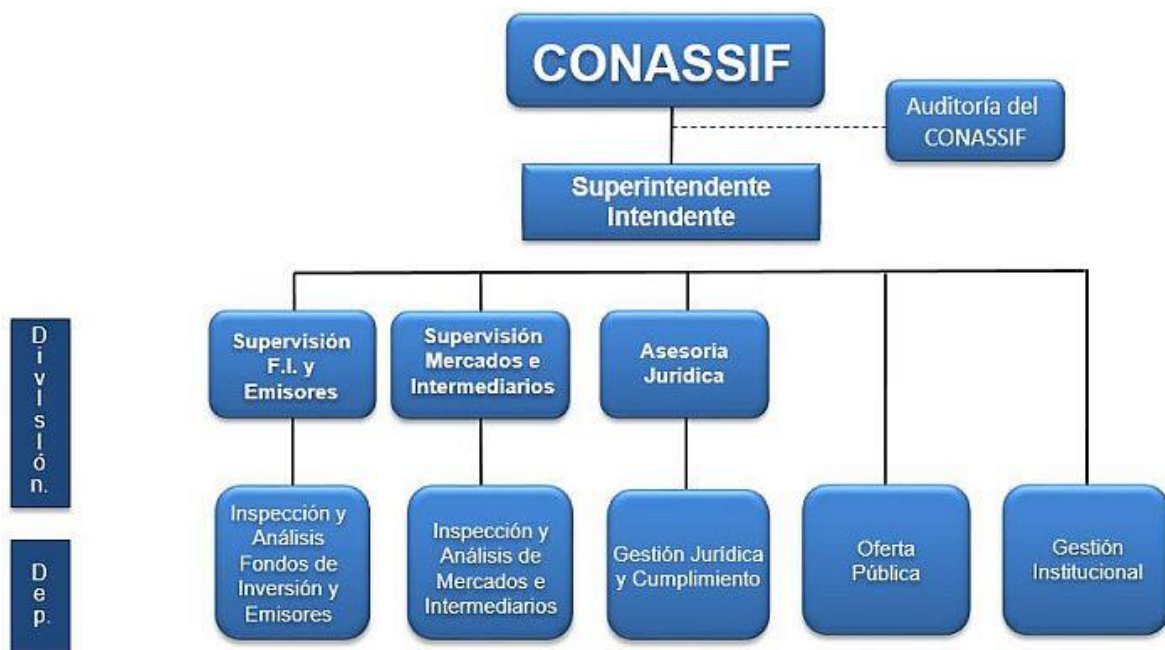
Entre las acciones implementadas en el año 2019 se tienen las siguientes:

- Se formalizó la política SGV-C-81, Política de Gobernanza de los comités y comisiones ad hoc al Despacho, y del Proceso Revisión y Seguimiento a Comités y Comisiones.

- El Comité de Supervisión empezó a tratar en sus sesiones los planes de supervisión y sus ajustes, esta medida es de aplicación continua por parte de las Divisiones de supervisión y el Comité de supervisión.
- Se diseñó y formalizó un protocolo de atención de crisis ante incidentes donde se materialice el riesgo reputacional.
- Se estableció un mecanismo para equilibrar la concentración de conocimientos y asignaciones en el sistema de captura RNVI.
- Se diseñó de una propuesta para revisar los criterios y fortalecer la gestión de la base de datos de jurisprudencia.
- Se aprobó el Acuerdo de Nivel de servicio con la División de Servicios Tecnológicos del BCCR.
- Se mejoró el método de asignación de trámites de Oferta Pública y se elaboró un Instructivo para revisión de asientos en el RNVI.

3) Estructura organizacional

Organigrama



Descripción de las diferentes áreas de trabajo

- **Despacho del Superintendente e Intendente:** Le corresponde velar por la organización y buen funcionamiento de la Institución; dar trámites a las autorizaciones de oferta pública de valores y de servicios, imponer las sanciones a las entidades reguladas por la Superintendencia y proponerle al CONASSIF la reglamentación del mercado de valores que le permita cumplir sus mandatos legales.

- **División de Asesoría Jurídica:** Se encarga de emitir criterios legales sobre la materia de valores que le solicite el Despacho o las demás dependencias de la SUGEVAL, así como de tramitar los expedientes de denuncias y de procedimientos administrativos que debe atender la SUGEVAL.
- **Departamento de Oferta Pública:** Es el Departamento encargado de tramitar la autorización, modificación y desinscripción de oferta pública de los participantes y productos del mercado de valores costarricense, así como del control de la oferta no autorizada de valores.
- **División de Supervisión de Mercados e Intermediarios:** Realiza la supervisión de los intermediarios de valores, las entidades organizadoras de mercados secundarios de valores y las entidades participantes en el Sistema de Compensación y Liquidación de Valores, incluido el monitoreo de los riesgos asociados con las entidades y el sistema.
- **División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores:** Este departamento se encarga de supervisar en un solo proceso a distancia e “in situ”, a las sociedades de fondos de inversión con el fin de evaluar el riesgo operativo y la solvencia de las entidades administradoras, así como el cumplimiento de la aplicación de las metodologías de las calificadoras de riesgo y el cumplimiento de la Ley de Psicotrópicos (Ley No. 8204).
- **Departamento de Gestión Institucional:** Es el encargado de administrar y controlar las actividades en materia administrativa, gestión de información y comunicación institucional, según lo dispuesto por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, con el fin de proveer a los usuarios internos y externos la información y recursos que requieran, así como coadyuvar con la buena marcha de la Institución y fortalecer su imagen.

La SUGEVAL, dispuso presupuestariamente para el año 2019 de 87 plazas de las cuales 85 son plazas regulares y 2 plazas discrecionales, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro N°3

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES Año 2019					
Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2019	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	62,958
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	85,478
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	126,182	1	6,855
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	149,946	2	16,612
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	166,366	3	28,328
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	253,083	3	43,093
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	327,413	3	54,600
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	396,851	18	397,076
08	Supervisor 2	Global	396,851	26	573,554
08	Supervisor TI	Global	396,851	2	44,120
09	Ejecutivo	Global	486,036	2	54,034
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	486,036	2	54,034
09	Supervisor Principal	Global	486,036	6	162,103
10	Director de Departamento	Global	918,231	3	151,133
10	Líder de Supervisión	Global	918,231	2	100,755
12	Director de Supervisión	Global	1,366,141	2	153,729
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	64,608	2	6,778
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	68,913	1	3,615
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	141,634	1	7,429
22	Supervisor 2	Pluses	157,387	1	8,353
25	Ejecutivo	Pluses	196,020	2	20,564
25	Supervisor Principal	Pluses	196,020	2	20,564
36	Director de División	Pluses	404,303	1	21,720
Total				87	2,077,482

4) Compromisos adquiridos

Modificaciones salariales acordadas y aprobadas por el CONASSIF

Año 2019

Durante el año 2019, se aplicaron seis modificaciones presupuestarias, las correspondientes a modificaciones salariales se detallan a continuación:

Modificación #2

Objetivo: reforzar los recursos para el pago de los aumentos salariales a los funcionarios, el cual se fundamentó en el artículo 9, del acta de sesión 5861-2019, celebrada el 25 de enero del 2019, por la Junta Directiva del BCCR, el total de la modificación fue de **¢22.462.707,30**.

Modificación #4

Objetivo: Atención de varios rubros, los relativos a temas salariales que requirieron recursos son los siguientes:

- Complementar el monto destinado al pago de recargo de funciones para los funcionarios de la SUGEVAL, monto **¢13.240.000,00**
- Incrementar los recursos en la partida de tiempo extraordinario, para atención de labores en razón del cambio de edificio monto **¢3.200.000,00**

Modificación #5

Objetivo: Dar contenido a las partidas de salarios relacionadas con cargas sociales y salario escolar, faltantes en la Modificación Presupuestaria 4-2019. El monto total de la modificación fue de **¢8.492.045,50**.

Dichas modificaciones constituyen un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto autorizado para la institución, en consecuencia no implicó ningún cambio en el presupuesto ordinario, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 17683 Ref. DFOE-EC-0888 del 10 de diciembre del 2018.

Además, durante el año 2019 se realizaron cuatro ajustes internos que corresponde a traslados entre subcuentas. El primer ajuste tuvo el propósito de contar con los recursos necesarios para los traslados de funcionarios que se originaron después de la formulación del presupuesto, el monto total del ajuste fue de **¢11.829.072,68**.

El tercer ajuste tenía el fin trasladar los recursos existentes en el área Administrativa al área de Información y Comunicación, debido a que es el centro gestor (25-01-20-10) que prevalece luego del cambio organizacional menor realizado, para que estas dos áreas conformen el Departamento de Gestión Institucional, el ajuste fue por monto total de **¢987.545.956,12**.

El cuarto ajuste se realizó con el propósito de contar con los recursos necesarios para cancelar el monto de la planilla de acuerdo con el cambio organizacional menor realizado en el Departamento de Gestión Institucional. El monto total del ajuste fue de **¢841.648,02**.

Procesos de contratación iniciados o adjudicados

A continuación se detalla una lista de procesos de contratación iniciados y adjudicados durante el año 2019.

Cuadro N°4

Procesos de contratación bajo la figura de Ampliación de contrato, según lo establecido por el Reglamento de Contratación Administrativa	
Descripción	Monto ejecutado
Ampliación de contrato relacionado con la empresa que brinda el servicio de un sistema que permite la búsqueda y consulta de información de personas físicas y jurídicas (nacionales y extranjeras).EQUIFAX-, hasta marzo se llegó el contrato, y luego se contrató un nuevo Proveedor (Cero Riesgo) actualmente.	¢ 157.988,13

Cuadro N°5

Procesos de contratación bajo la figura de <u>Compra Directa</u> de escasa cuantía, según lo establecido por el Reglamento de Contratación Administrativa	
Descripción	Monto ejecutado
Suscripción a Bloomberg Finance	¢ 17.373.657,33
Suscripción al servicio de información e investigación de bienes raíces brindado por la empresa InmolInfo, S.A.	¢ 7.535.647,92
Contratación del servicio para los sistemas de desodorante ambiental para ser instalados en los baños. (Por el momento no tenemos el servicio por el cambio de instalaciones, desde agosto)	¢ 395.323,48
Servicio de refrigerios para actividades de capacitación sobre Supervisión Basada en Riesgo por el Toronto Centre.	¢ 2.337.490,76

Cuadro N°6

Procesos de contratación bajo la figura de Compra Directa por excepciones del artículo 139, según lo establecido por el Reglamento de Contratación Administrativa	
Descripción	Monto ejecutado
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta una vez, el acuerdo SGV-A-234 y 75 por ¢ 112.380-¢295.010, respectivamente	¢ 407.390,00
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta una vez la Reforma de la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, 9746.	¢ 535.680,00
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta una vez la referencias María Marta Silva Meneses	¢ 48.090,00
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta una vez Protección del Ciudadano del Exceso de Requisitos y trámites administrativos	¢ 124.770,00
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta una vez, los Acuerdos SGV-R-3337	¢119.930,00
Publicaciones en medios de comunicación impresos, radiales y digitales de actividades relacionadas con educación financiera, temas de información y comunicación, cierre de oficinas, publicación de servicios ofrecidos y otros.	¢ 18.553.593,21
Renovación del Software Team Mate que utilizan las áreas de Supervisión de la SUGEVAL	¢ 10.756.078,84
Renovación del Software IDEA que utilizan las áreas de Supervisión de la SUGEVAL	¢ 2.575.902,80
Renovación de la Licencia Adobe	¢ 902.076,97
Suscripción IOSCO	¢ 12.223.813,82
Pago por concepto de suscripción anual al sitio Web Profesional Online Subscription del IFRS (International Financial Reporting Standards).	¢ 818.952,55
Servicios de monitoreo, registro, respaldo y asociación inteligente de las variables de la información periodística en medios digitales nacionales, regionales y open web por la empresa Controles Videotécnicos S.A.	¢6.212.660,00
Participación de 2 funcionarios en el evento Aspectos Contables de Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Oscar Reyes y Maureen Molina)	¢ 234.124,00
Participación de 5 funcionarios en el evento Implementación de los Nuevos Reglamentos de IVA y Renta aplicado al sector financiero los días 20 y 27 de junio, 11 de julio 2019 (Roxana Espeleta, Rodrigo Segura, Rebeca Gonzalez, Rosario Zuñiga y Jorge Araya)	¢ 865.000,00

Participación de 3 funcionarias en el Curso de SharePoint Fundamentos 2016 los días 21,23'28 y de agosto, impartido por Advance Learning Technology Center Limitada (Gabriela Campos Gallardo, Sandra Brenes Soto y Joana Avendaño Jiménez)	₡ 787.754,16
Fintech e innovación regulatoria. Construyendo competencias en la era de la transformación digital	₡655.495,37
Boot Camp sobre Bonos Verdes	₡ 623.349,25
Actividad para atender a los participantes de evento internacional: Asistencia Técnica para el desarrollo de Manuales de Inspección (fase 3), la cual forma parte de las actividades de formación del Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés)	₡ 1.545.715,71
Adquisición de suscripción de 1 acceso en línea a Central Banking.com Premium	₡ 1.252.515,22

Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

Litigios pendientes, en trámite o amenazas de litigios.

Esta Superintendencia no tiene a la fecha conocimiento ni observa posibilidad o amenaza de litigios nuevos.

En cuanto a litigios pendientes o en trámite, que en opinión de esta Superintendencia constituyan un riesgo tendiente a generar pérdidas, perjuicios o detrimento económico para el Banco Central, se suministra la siguiente información:

Cuadro N°7

1.1. STHEPHAN BRUNER Y OTROS (DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y NORMATIVA DE SUGEVAL)		
Datos del Proceso	Expediente	2014-003871-1027-CA
	Naturaleza de Proceso	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo
	Autoridad	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José
	Actor	Stephan Bruner Neibig y Otros
	Demandado	Banco Central de Costa Rica, SUGEVAL y Carlos Arias Poveda en su condición Personal
Objeto del Proceso	Se declare la nulidad absoluta del esquema regulado ad hoc a través de comités implementado por el Superintendente de Valores, entre otros.	
Estimación	La parte actora consideró que la demanda era de carácter inestimable, aunque por daño moral se exigió un promedio de ₡20.000.000,00 por cada uno de los seis funcionarios demandantes.	
Estado Actual	El actor presentó Recurso de Casación y se está a la espera de su admisibilidad o no por parte de la Sala Primera.	
1.2. SERFIN VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.		
Datos del Proceso	Expediente	2004-000036-0163-CA
	Naturaleza de Proceso	Proceso de Ejecución de Sentencia

	Autoridad	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José
	Actor	Serfin Valores Puesto de Bolsa S.A.
	Demandado	Banco Central de Costa Rica, SUGEVAL y la Bolsa Nacional de Valores S.A.
Objeto del Proceso	Ejecución del Voto No. 2000-2420 de la Sala IV, que resolvió Recurso de Amparo, en el que se declaró la nulidad del acuerdo mediante el cual se sancionó en su momento al referido Puesto de Bolsa, por violación al debido proceso y por declaratoria de inconstitucionalidad de la normativa aplicada para la sanción.	
Estimación	La parte actora estimó la cuantía del proceso en la suma de ¢2.500.000.000, ⁰⁰	
Estado Actual	<p>Mediante Sentencia N°. 878-2019 del 31 de mayo del 2019 el Juzgado Contencioso Administrativo declaró sin lugar el proceso de ejecución de sentencia interpuesto por SERFIN.</p> <p>Por su parte, con fechas 5 y 8 julio del 2019, SERFIN planteó recurso de apelación contra la referida Sentencia N°878-2019. Por resolución No 69-2019 del 30 /09/2019, el Tribunal Contencioso Administrativo, anuló la Sentencia venida en alzada y devuelve al Despacho respectivo para que dicte una nueva sentencia. Así las cosas, la Superintendencia está en espera del dictado de la nueva sentencia dada la anulación de la anterior.</p>	
1.3. JOANNE MCMAHON Y OTROS (CASO QUINTAVALLE)		
Datos del Proceso	Expediente	07-006120-042-PE
	Tipo de Proceso	Proceso Penal (Acción Civil resarcitoria)
	Autoridad	Tribunal Penal de Pavas (III Circuito Judicial de San José)
	Actor	Joanne McMahon y otros
	Demandado	SUGEVAL y otros
Objeto del Proceso	Cobro de daños y perjuicios contra SUGEVAL, y otras entidades estatales y personas físicas, a partir de las acciones civiles resarcitorias interpuestas amparadas en las querellas presentadas y la acusación del Ministerio Público por el delito de estafa y otros.	
Estimación	Más de \$12.000.000 (Doce millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América). Esta estimación es preliminar por cuanto incluye el daño material alegado en las demandas, pero no considera los componentes de perjuicios, daño moral y otros aspectos del proceso pretendidos.	
Estado Actual	El Tribunal de juicio acogió la posición y las defensas alegadas por SUGEVAL y las otras partes demandadas declarando sin lugar los extremos civiles pretendidos, disponiendo a su vez la condena –en abstracto- en costas a cargo de los demandantes; lo cual en esta instancia resultó favorable a los fines de la Superintendencia. Sin embargo dicha sentencia fue apelada y el Tribunal de Apelaciones resolvió mediante Resolución: 2019-1728 declarar con lugar el recurso de apelación presentado por el fiscal del Ministerio Público y en consecuencia, se anuló en su totalidad el fallo impugnado y se ordenó el reenvío de la causa ante el Tribunal Penal de origen, para que con una distinta integración, proceda a resolver lo que legalmente corresponde. Contra dicha Resolución se interpuso Recurso de Casación, el cual no ha sido fallado aún, se está a la espera de la resolución.	
1.4. BOLCOMER BOLSA DE COMERCIO S.A.		
Datos del Proceso	Expediente	18-000151-1028-CA-2

	Tipo de Proceso	Ejecución de Sentencia por el Recurso de Amparo y Acción de Inconstitucionalidad respectivamente.
	Autoridad	Sala Constitucional
	Recurrente	BOLCOMER BOLSA DE COMERCIO S.A.
	Recurrido	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) y SUGEVAL
Objeto del Proceso	Con base en los hechos que dieron lugar a la declaratoria con lugar del Recurso de Amparo y la Acción de Inconstitucionalidad, determinar el monto de la indemnización correspondiente a las condenatorias realizadas contra el BCCR por daños, perjuicios y costas.	
Estimación	\$ 39.424.879,70	
Estado Actual	Se contestó debidamente la demanda incoada y en este momento la Superintendencia está en espera de la valoración que haga el Juzgado, pues el proceso de recabación de prueba o documentación apenas está iniciando.	
1.5. BCR VALORES S.A.		
Datos del Proceso	Expediente	19-007605-1027-CA
	Naturaleza de Proceso	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo
	Autoridad	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José
	Actor	BCR VALORES S.A.
	Demandado	Banco Central de Costa Rica, SUGEVAL
Objeto del Proceso	La entidad actora solicita se declare la nulidad absoluta y se deje sin efecto la resolución SGV-R-3285 y SGV-R-3316 emitidas por la SUGEVAL y el Acuerdo CNS1454/14 del CONASSIF.	
Estimación	La parte actora estimo la demanda en ₡144.600.600,00.	
Estado Actual	Se contestó debidamente la demanda y se está a la espera de la celebración de la Audiencia Preliminar fijada para el 21 de mayo del 2020.	
1.6. BCR VALORES S.A.		
Datos del Proceso	Expediente	19-005051-1027-CA
	Naturaleza de Proceso	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo
	Autoridad	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José
	Actor	BCR VALORES S.A.
	Demandado	Banco Central de Costa Rica, SUGEVAL
Objeto del Proceso	La entidad actora solicita se declare la nulidad absoluta y se deje sin efecto la resolución SGV-R-3073 emitida por la SUGEVAL y el Acuerdo 1440/11 del CONASSIF.	
Estimación	La parte actora estimo la demanda en ₡43.236.411,88.	
Evaluación Posible Resultado	Se contestó debidamente la demanda y se está a la espera de la celebración de la Audiencia Preliminar fijada para el 30 de abril del 2020.	

Finalmente, debo indicar que a la fecha esta Superintendencia no tiene conocimiento de otras tasaciones, gravámenes o imposiciones, en su contra.

Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos

Cuadro N°8

Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos			
Año 2019			
Área	Tema	Participante	País
Intendente Despacho Sugeval	Taller y Jornada Pública con motivo del 20º aniversario de la SMV de Panamá y del IIMV Institución: Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV) en colaboración con la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de Panamá	Isaac Castro Esquivel	Panamá
Superintendente Despacho Sugeval	XXI Reunión de Autoridades del Consejo de la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores Institución: Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV)	María Lucía Fernández Garita	Paraguay
Superintendente Despacho Sugeval	Reunión del Comité de Mercados Financieros Institución: Gobierno Cooperativo	María Lucía Fernández Garita	Francia
Superintendente Despacho Sugeval	Red de Diálogos Regional del Mercado de Capitales de América Latina y el Caribe - CapiLAC2: Nuevos Riesgos, nuevos mercados y más integración. Institución: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	María Lucía Fernández Garita	Estados Unidos
Director Asesoría Jurídica	Primera reunión de la red del Ecosistema de Latinoamérica y el Caribe del Ecosistema Fintech Institución: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Luis González Aguilar	Panamá
Director Asesoría Jurídica	Decoding Fintech and Capturing the Opportunities in Capital Markets: Implications for Securities Regulators Institución: Toronto Centre	Luis González Aguilar	Canadá
Director División Supervisión de Fondos de Inversión	Trigésima sexta reunión del Comité de Gobierno Corporativo Institución: Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD)	Rodrigo Segura Cano	Francia
Director División Supervisión de Fondos de Inversión	Trigésimo séptima reunión del Comité de Gobierno Corporativo, OECD Institución: Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD)	Rodrigo Segura Cano	Francia
Director Departamento de Oferta Pública	Red de Diálogos Regional del Mercado de Capitales de América Latina y el Caribe - CapiLAC2: Nuevos Riesgos, nuevos mercados y más integración.	Patricia Mata Solís	Estados Unidos

	Institución: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		
--	--	--	--

5) Cumplimiento de metas

Plan Nacional de Desarrollo

El 27 de setiembre del 2019, mediante acuerdo CNS-1531/07, el Conassif en el artículo 7 del acta de la sesión 1531-2019, celebrada el 27 de setiembre del 2019 dispuso aprobar las matrices sectoriales y la ficha de indicador que contienen el detalle de los objetivos, resultados, presupuesto, indicadores, metas y responsables de su cumplimiento correspondientes al sistema de supervisión financiera y que forman parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. Para el PND del año 2019 se estableció como indicador el siguiente: porcentaje del activo supervisado bajo un enfoque de supervisión basado en riesgo, y para el año 2019 no se estableció una meta en vista de que durante dicho año se estaba finalizando el proyecto para la implementación del Modelo de Supervisión Basada en Riesgos.

Proyectos Estratégicos 2019-2023

Los principales resultados y actividades planificadas, realizadas durante el año 2019, son las siguientes (un mayor nivel de detalle puede ser visualizado en el anexo respectivo, al final de este documento):

Cuadro N°9

Proyecto Estratégico	Descripción del avance
Implementación de Supervisión Basada en Riesgos (SBR)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo del marco de supervisión basada en riesgos. ▪ Nivelación de capacidades internas sobre SBR en toda la SUGEVAL. ▪ Reingeniería de los procesos de supervisión en función del nuevo marco. ▪ Creación de la Unidad de Análisis, Investigación y Seguimiento de Mercado. ▪ Socialización con los sectores regulados. <p>Avance acumulado 96%.</p>

Proyecto Estratégico	Descripción del avance
Mejora regulatoria	<p>Participación activa Comités-OCDE y proyectos de reforma Legal, en conjunto con otros órganos de supervisión financiera, BCCR, Ministerio de Comercio Exterior y Ministerio de la Presidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley N° 9746 (22-oct-19) Reformas Ley Reguladora del Mercado de Valores, Código de Comercio y otras leyes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de información para Memorando de Entendimiento de IOSCO. 2. Acceso de SUGEVAL a la información de beneficiario final – Protección del Inversionista (supervisión posibles conflictos de intereses, transacciones con partes relacionadas, transacciones con información privilegiada). 3. Regulación de nuevos productos financieros: Derivados Financieros* 4. Mecanismos de acreditación y revelación de información de ofertas privadas. 5. Fortalecimiento de la normativa contable y el marco sancionatorio del mercado de valores. ▪ Ley N° 9768 (4-nov-19) Reformas capítulo IV de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional: <ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión consolidada de grupos financieros y en la supervisión transfronteriza. ▪ Aprobación Comité de Gobierno Corporativo de la OCDE : “Principios de Gobierno Corporativo OCDE y del G20” y “Directrices OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado (EPEs)”. ▪ Normas Internacionales de Información Financiera: Acompañamiento y capacitación a la industria del mercado de valores en la aplicación de la NIIF 16 Instrumentos financieros - Modelo de negocio. <p>Avance acumulado 37%.</p>
Mejora al modelo de información y comunicación	<p>Acciones ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico públicos meta que atiende Sugeval ▪ Desarrollo de una plataforma homologada para la actualización de información de entidades reguladas - implementación del sistema roles - servicios web ▪ Desarrollo del prototipo del nuevo sitio web <p>Avance acumulado 25%.</p>
Inclusión financiera	<p>Acciones ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico de estrategias internacionales de inclusión financiera - Fintech. Agenda común abordaje regulatorio mediante la conformación de un equipo de trabajo interinstitucional superintendencias, Conassif y BCCR <p>Avance acumulado 17%.</p>

Proyecto Estratégico	Descripción del avance
Fortalecimiento e impulso del mercado de valores	<p>Acciones ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación y nivelación de capacidades internas. ▪ Participación en la mesa de trabajo interinstitucional con el Ministerio de Hacienda para la mejora en la gestión de la deuda pública. ▪ Consecución de asistencia técnica con el BID para identificar inhibidores de desarrollo del mercado y proponer hoja de ruta. ▪ Reforma Ley 8634 para incentivar modelo de capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos. ▪ Programa de fortaleciendo del gobierno corporativo de las entidades reguladas. <p>Avance acumulado 11%.</p>
Mejoras Organizativas	<p>Acciones ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Departamento de Gestión Institucional. ▪ Mejora en la gobernanza de la institución mediante la constitución de dos nuevos comités: Comité Director y Comité Supervisión, el primero tiene como objetivo es fungir como pilar de apoyo para la dirección y seguimiento de la planificación estratégica y operativa de la SUGEVAL y el segundo su objetivo es dar orientación a la implementación del nuevo marco de supervisión. ▪ Implementación del Programa de Capacitación, y desarrollo de métricas para el seguimiento y transparencia institucional. ▪ Plan de salud organizacional, se conformó la comisión especial y un plan de acciones. <p>Avance acumulado 64%.</p>

6) Limitaciones y obstáculos

Durante el 2019 la Sugeval requirió una importante asignación de recursos a la atención de una situación crítica de un grupo financiero regulado. Para ello se requirió redefinir el plan anual operativo principalmente de la supervisión anual a regulados, recursos de la asesoría jurídica y del Despacho.

7) Retos y visión de futuro

Retos de corto y mediano plazo y visión de futuro

Corto plazo

- ✓ Dar continuidad a la ejecución del Plan Estratégico 2019-2023 en las acciones programadas para el año 2020.
- ✓ Aplicar la metodología SBR a siete entidades seleccionadas para el periodo 2020 y atender la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Desarrollo normativo y reformas regulatorias para atender los compromisos de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en especial las requeridas para la Ley N° 9746 Reformas Ley Reguladora del Mercado de Valores, Código de Comercio y otras leyes y Ley N° 9768 Reformas capítulo IV de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, ambas que se vinculan con el mercado de valores costarricense.
- ✓ Ejecutar las actividades programadas ordinarias del Plan Operativo Institucional para el 2019 en el cumplimiento de su mandato.

Mediano plazo

- ✓ Asumir un rol activo en el impulso del mercado de valores. Este rol implica liderar y crear una agenda consensuada con las diferentes partes interesadas en el mercado de valores.
- ✓ Crear una mayor facilitación de acceso a la ciudadanía y agentes económicos al mercado de valores. Esta creación implica un nuevo modelo de información y comunicación, así como la identificación de públicos para llevar a cabo una inclusión financiera.
- ✓ Optimizar la regulación vigente y la supervisión. Es necesario revisar y adecuar la normativa clave para la aplicación de la Supervisión Basada en Riesgo, la cual permitirá mejorar el marco de supervisión del mercado de valores.
- ✓ Fortalecer la gobernanza y las capacidades técnicas, tecnológicas y de talento humano de la SUGEVAL.